

Revista de Investigaciones del Departamento de Ciencias Económicas de La Universidad Nacional de La Matanza

Comunicación Científica

1. **Título de la Ponencia:** Los fundamentos éticos propuestos por las organizaciones internacionales para el logro del desarrollo sostenible, el rol de los profesionales de Ciencias Económicas.
2. **Área y tema al cual pertenece:** Ambiente, sustentabilidad y desarrollo local - III
3. **Nombre de la Jornada, Seminario, Congreso u otro tipo de evento científico:** X Jornadas de Economía Crítica.
4. **Lugar y fecha de realización:** Universidad Nacional de General Sarmiento. Los Polvorines, Buenos Aires, Argentina, 7, 8 y 9 de septiembre de 2017.
5. **Nombres y Apellidos de los autores:** Elisa Marta Basanta. Verónica Elisa Galardo, Graciela Susana Cruzado, Aldana Marta Galardo. Nora Mabel Artes, Camila Rocío Gaibisso.
6. **Domicilio particular y/o laboral:** Universidad Nacional de La Matanza. F. Varela 1903. San Justo (1754). Provincia de Buenos Aires. Argentina.
7. **Teléfono particular, laboral y/o celular:** Universidad Nacional de La Matanza: 4480-8900
8. **Dirección de correo electrónico particular y/o comercial:**
ebasanta@gmail.com
9. **Nombre de la Institución que aceptó el trabajo:** Universidad Nacional de General Sarmiento.
10. **Link de acceso directo al evento y/o institución responsable de la publicación:**
https://drive.google.com/file/d/0Bwo7qZApCcV_bmEzSnB3RUJGZWM/view

11. Resumen: En este trabajo se exponen algunos avances del proyecto de investigación y está orientado a comprender los fundamentos éticos propuestos por las Organizaciones Internacionales -en la Actual Agenda del Desarrollo Sostenible (2015-2030)- para que los Profesionales de las Ciencias Económicas ejerzan su rol de un modo corresponsable. En este sentido, tanto desde los principios y acciones mencionados en la Agenda del Desarrollo Sostenible como en su marco antecedente, las OI resaltan el impacto que producen las decisiones no pensadas desde una visión sistémica de la economía tales como el incremento de las desigualdades sociales, los climas de inestabilidad política y el deterioro del medio ambiente. La hipótesis postula que la sostenibilidad corresponsable es el valor universal promovido por las OI en sus fundamentos éticos para que los Profesionales de las Ciencias Económicas incorporen en sus prácticas con el fin de poder colaborar en el desarrollo sostenible en y entre los países. Consideramos que el poder conocer y sistematizar estos fundamentos éticos presentes en el corpus mencionado puede ser de ayuda en el diseño de currículas orientadas a favorecer el desarrollo de una conciencia de corresponsabilidad y sostenibilidad de las prácticas económicas en los futuros profesionales de las ciencias económicas.

12. Palabras claves: Ética- Desarrollo sostenible

Desarrollo de la ponencia

En la actualidad existe un consenso generalizado acerca de la importancia del rol ético que los Profesionales de las Ciencias Económicas tienen en el logro del desarrollo sostenible. La manifestación más reciente de este consenso puede observarse en la actual Agenda del Desarrollo Sostenible (2015-2030) que la ONU ha promovido con sus 17 objetivos éticos mundiales ODS (objetivos del desarrollo sostenible) y 169 metas de aplicación universal para la construcción de un mundo más justo. La pretensión de universalidad en la aplicación de sus principios es lo que diferencia la actual propuesta del anterior intento internacional de favorecer un cambio de valores de la economía postulados en los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM) presentados en el año 2000.

A diferencia de los ODM propuestos para los países en vías de desarrollo, los ODS promueven el principio de *Prosperidad compartida* para que los países acuerden políticas públicas orientadas a disminuir las desigualdades socioeconómicas que hoy son mayores que hace 25 años¹.

En efecto este principio universal de acción de *prosperidad compartida* propuesto por la ONU y avalado por distintas organizaciones internacionales como el Banco Mundial y UNICEF², viene desarrollando campañas de coordinación de políticas dentro y entre los países orientadas no solo a promover un compromiso desde los responsables del diseño de políticas sino que a generar cambios actitudinales en todos los actores comprometidos y participantes de las actividades económicas. Esto se debe a que es en los procesos de implementación de políticas en donde fallan muchas veces la adherencia a prácticas socialmente responsables y en donde los principios y las acciones de aquellos Profesionales de las Ciencias Económicas constituye un eslabón central en el entramado de las prácticas sociales. Esta

¹ Diferentes estudios publicados por la ONU y el BM han demostrado que ha aumentado la desigualdad entre los países considerablemente. Y es por ello que la desigualdad ha pasado a ser un objetivo mundial para reducirla siendo el ODS número | 10. Para la ONU sin la reducción de las desigualdades no es posible implementar un desarrollo sostenible en ninguna economía del mundo. Algunos de los datos presentados están disponibles en : <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/sin-la-eliminacion-de-las-desigualdades-no-se-avanzara-en-el-desarrollo-sostenible/>

² Tanto el Banco Mundial como Unicef están trabajando objetivos en común para expandir el principio universal de prosperidad compartida promovido por la Agenda para el Desarrollo Sostenible (2015-2030) de la ONU.

cuestión ya ha sido relevada por diferentes trabajos de investigación que plantean la necesidad de promover en los Profesionales de las Ciencias Económicas acciones y principios que favorezcan procesos de *gobernanza profesional y rendición de cuentas de un modo ético* (Governance and professional ethics in business) ya sea si trabaja de un modo independiente pertenece a una empresa o forma parte de alguna gestión gubernamental.

Esta concientización acerca de las acciones y principios necesarios y suficientes que estos Profesionales deben ejercer para promover el desarrollo sostenible se fue materializando en conceptualizaciones tales como la de *balance social, sustentabilidad en las prácticas, responsabilidad social profesional, ética empresarial, ética pública*, entre otros. Todas estas son conceptualizaciones de un ideal de *gobernanza profesional* signado por el *principio de accountability*.

Aunque el concepto de *accountability* literalmente podría traducirse como “responsabilidad”, la noción de *accountability* comenzó a abordarse como una problemática sustantiva de los gobiernos democráticos por diferentes teóricos a partir de los cuales el principio de “rendición de cuentas” comenzó a ponderarse como un factor que incide en la calidad de democracia que sostienen los gobiernos. Es así como algunos especialistas en el análisis de las democracias comenzaron a estudiar la incidencia que tienen las competencias éticas de los actores comprometidos en las actividades no solo políticas sino que también económicas dentro de los gobiernos y en la sociedad para el desarrollo de las nuevas democracias³. Una de las competencias éticas que más ha sido abordada por los teóricos de las ciencias políticas y económicas está comprendido en el concepto de *accountability* y refiere a la responsabilidad con la que cada actor asume su rol y como da cuenta de su gestión. Entre los teóricos fundantes de la importancia del *accountability* para las democracias podemos mencionar a Guillermo O'Donnell quien con sus precusores trabajos de finales de los años 90 posiciona la importancia de la “rendición de cuentas y responsabilidades” de los actores de gobierno como así

³Tanto el Banco Mundial como Unicef están trabajando objetivos en común para expandir el principio universal de prosperidad compartida promovido por la Agenda para el Desarrollo Sostenible (2015-2030) de la ONU.

también las prácticas político económicas de los demás actores de la sociedad civil⁴. Asimismo, los trabajos de Andreas Schedler⁵ proporcionaron herramientas conceptuales para consolidar los mecanismos de control y sanción a la que los actores comprometidos en actividades económicas y políticas deben someterse para practicar un verdadero accountability profesional, a la cual Schedler denominó *rendición de cuentas social*.

El concepto de *accountability social* de Schedler comprende a los Profesionales de las Ciencias Económicas por ser actores parte en las prácticas sociales de las actividades de la economía y se enlaza con la noción de *accountability horizontal* de O'Donnell la cual postula una extensión del compromiso en la observancia de la responsabilidad del Estado por el Estado y de los demás actores participantes del desarrollo de las prácticas políticas en el mundo.

En esta investigación sostenemos que tanto los conceptos de gobernanza, ética profesional, sustentabilidad en las decisiones empresariales, ética pública y empresarial como las distintas propuestas para las prácticas del accountability son acciones ponderadas por las OI de un valor de carácter "universal" que es el de la *sostenibilidad corresponsable*.

La cuestión de la sostenibilidad aparece en la agenda de los OI en la Carta a la Tierra (ONU, 2000) en donde se proclama un llamado a realizar acciones para la construcción de una sociedad global justa, sostenible y pacífica en el Siglo XXI la cual solo es posible si los gobiernos y la sociedad civil comprenden el grado de

⁴ O'Donnell, G. (1998). *Horizontal Accountability in New Democracies* *Journal of Democracy*, Journal of Democracy 3 pág.112-126

O'Donnell, G. (1999). *Horizontal Accountability in New Democracies*. En L. Diamond, M. F. Plattner & A. Schedler (Eds.), *The Self-Restraining State. Power and Accountability in New Democracies* (pág. 29-51). Colorado, United States of America: Lynne Rienner

O'Donnell, G. (2004). *Accountability horizontal: la institucionalización legal de la desconfianza política*. *Revista Española de Ciencia Política* (pág.11-31)

O'Donnell, G. (2007). *Notes on Various Accountabilities and Their Interrelations*. En G. O'Donnell (Ed.),

Dissonances. Democratic Critiques of Democracy. Notre Dame, Indiana: University of Notre Dame Press

O'Donnell, G. (2009). *Democracia Delegativa*. *Journal of Democracy en español*, 1 (pág. 7-23)

⁵ Schedler, A. (1999). *Conceptualizing Accountability*. En L. Diamond, M. F. Plattner & A. Schedler (Eds.),

The Self-Restraining State. Power and Accountability in New Democracies (pág. 13-28). Colorado, United States of America: Lynne, Rienner

Schedler, A. (2008). *¿Qué es la rendición de cuentas?* México DF.: Instituto Federal de Acceso a la Información Pública

RInCE – N°16 Vol.8 (diciembre de 2017) – Comunicación Científica

ISSN 1851-3239 - <http://rince.unlam.edu.ar>

interdependencia global y de responsabilidad compartida que tienen cada profesional, ciudadano, gobernante o empresario, entre sí y para con los otros⁶.

En efecto, a partir del año 2000 las OI comenzaron a generar espacios de encuentro y reflexión que permitieron el acuerdo de metas comunes y valores compartidos que trascendieran culturas, religiones y fronteras nacionales. Desde la 2º Cumbre de la Tierra⁷ (1992) se fueron generando espacios de intercambio y concientización internacional que incluyeran voces de diferentes organizaciones (sociales, empresariales, universitarias) acerca de la necesidad de encontrar *fundamentos éticos* que promuevan principios y acciones asociados a valores de carácter universal.

La importancia de la universalidad de los valores consensuados internacionalmente radica en el hecho de que permiten abordar acuerdos desde una perspectiva convergente⁸ en donde la diversificación de intereses encontrados y la conflictividad forman parte de los principios y acciones ponderados axiológicamente. Es por lo expuesto, que se pondera la importancia de sistematizar estos principios y acciones propuestos por las OI en esta Agenda Mundial para el Desarrollo Sostenible (2015-2030) a fin de facilitar el acceso y la incorporación en las prácticas profesionales

Los problemas ético económicos que se vivencian en nuestro mundo hoy requieren de la amplia participación de Profesionales de las Ciencias Económicas para disminuir problemáticas que desestabilizan las economías y los sistemas democráticos. Un ejemplo de ello puede observarse en los datos estadísticos

⁶ En la Carta a la Tierra se plantea por primera vez en la comunidad internacional la necesidad de consensuar fundamentos éticos de carácter universal para el logro de una convivencia en paz con un ideal de prosperidad extendido a todas las comunidades del Mundo. Disponible en : <http://cartadelatierra.org/invent/images/uploads/Text%20in%20Spanish.pdf>

⁷ La Cumbre de la Tierra es un encuentro internacional de Conferencias de Naciones Unidas sobre el Medio ambiente y el Desarrollo entre jefes de estado de todos los países del mundo con el fin de consensuar y promover principios y acciones orientados al logro de un mundo más justo y en paz. Hasta el momento se realizaron 4 Cumbres, la primera de ellas se realizó en Estocolmo (Suecia), del 5 al 16 de junio de 1972. Veinte años después se realizó la segunda en Río de Janeiro (Brasil), del 2 al 13 de junio de 1992. La tercera se realizó en Johannesburgo (Sudáfrica), del 23 de agosto al 5 de septiembre del 2002. La cuarta cumbre se reunió en junio de 2012 en Río de Janeiro, bajo la denominación de Conferencia de Desarrollo Sostenible Río+20.

⁸ La noción de convergencia en la ética fue abordada por el Eticista Ricardo Maliandi para quien la posibilidad de consenso en relación a la fundamentación y finalidad de los valores de carácter universal solo puede alcanzarse mediante la implementación de una *ética convergente* que acepta grados de disidencia y conflicto en los acuerdos internacionales.

obtenidos durante los últimos 10 años por las OI y la comunidad académica los cuales evidenciaron un aumento de las desigualdades en el mundo⁹ y de las tensiones político religiosas que han generado que 1 de cada 113 personas en el mundo requieran de la protección internacional por su condición de desprotección y necesidad de amparo o refugio¹⁰. En todas estas problemáticas la participación de los Profesionales de las Ciencias Económicas tanto en el ámbito privado como en el público es muy relevante. Como muestra de ello se han abordado los costos sociales que generan la corrupción tanto en las actividades comerciales de carácter internacional como así también en la gestión fraudulenta de los fondos públicos o en la administración de las empresas, cuestión que generó la publicación de documentos diseñados por la ONU durante los años 1975,1996, 1997 los cuales concluyeron en la Declaración de las Naciones Unidas contra la corrupción y el soborno en las transacciones comerciales internacionales aprobada el 31 de octubre del año 2003¹¹.

Otro de los problemas ético económicos que comprende el impacto de las prácticas de los Profesionales de las Ciencias Económicas en su rol refiere a la cuestión de la seguridad alimentaria, la mejora de la nutrición y la agricultura sostenible. En la actualidad alrededor de 795 millones de personas no disponen de alimentos suficientes para llevar una vida saludable y activa es decir 1 de cada 9 personas en nuestro planeta no accede a la seguridad alimentaria. Asimismo 1 de cada 4 niños en el mundo y 1 de cada 3 en los países en vías de desarrollo padece retraso del crecimiento, 66 millones de niños en edad de asistir a la escuela primaria

⁹ Según la ONU (2016) la desigualdad de los ingresos en los países aumentó un 11% en los países en desarrollo entre 1990 y 2010. Asimismo, la ONU ha observado que el 75% de la población mundial de estos países en desarrollo se encuentran hoy en día en sociedades donde los ingresos se distribuyen de manera mucho más desigual que en la década de 1990. Disponible en <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/inequality/>

¹⁰ La situación acerca de los ciudadanos desplazados de su país de origen por guerras y conflictos religiosos se ha profundizado durante la última década del siglo XX de un modo exponencial lo que llevo a las Naciones Unidas a la creación de ACNUR, la Agencia de la ONU que desarrolla políticas de cooperación internacional para los Refugiados en el mundo. Para datos estadísticos acerca de la situación de los refugiados por conflictos religiosos y militares acceder al sitio de la ONU ACNUR. Disponible en <http://www.acnur.org/recursos/estadisticas/>

¹¹ La Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción fue aprobada por la Asamblea General de la ONU el 21 de noviembre del año 2003. Disponible en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N03/453/18/PDF/N0345318.pdf?OpenElement>
RInCE – N°16 Vol.8 (diciembre de 2017) – Comunicación Científica
ISSN 1851-3239 - <http://rince.unlam.edu.ar>

acuden a clase hambrientos¹². Ante estas situaciones de corte macro estructural las OI, en particular las Naciones Unidas han comenzado a delinear los principios y acciones que deben formar parte de las prácticas de los Profesionales de las Ciencias Económicas para ejercer su rol de un modo corresponsable. Como ejemplo de la ponderación de principios y acciones a implementar que compete también a los Profesionales de las Ciencias Económicas se puede mencionar el corregir y prevenir restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, colaborar en el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios con el fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos, desarrollar estrategias en los mercados y oportunidades privadas para la generación de valor añadido en la cadena de otros empleos no agrícolas, acciones comprendidas en las competencias fundantes de los Profesionales de las Ciencias Económicas. Asimismo la concientización de una visión sistémica de la economía también se visibiliza ante la problemática ético-económica internacional no resuelta de la pobreza mundial, evidenciada en el hecho de que 836 millones de personas aún viven en la pobreza extrema¹³ de las cuales 385 millones de niños actualmente viven en hogares extremadamente pobres¹⁴. En relación a esta cuestión las estadísticas de la ONU plantean que mientras que cada año se desperdician 3.000 millones de toneladas de alimentos, casi 1.000 millones de personas están subalimentadas y otros 1.000 millones padecen hambre¹⁵.

La cuestión del uso responsable de los recursos humanos y naturales en las actividades de producción económicas también es planteada en relación a la escasez del agua y las prácticas de gestión de este recurso fundamental para la vida

¹² Datos estadísticos proporcionados por las Naciones Unidas y comprendidos en Objetivo para el Desarrollo Sostenible N° 2(ODS 2). Disponibles en:

<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/hunger/>

¹³ Datos publicados por las Naciones Unidas y analizado en su ODS N°1. Disponible en:

<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/>

¹⁴ Tanto la propuesta de políticas coordinadas como el estado de desigualdad de los niños en el mundo fue publicado por UNICEF (2016) en el Informe *Ending Extreme Poverty: a Focus on Children*. Disponible en:

https://www.unicef.org/argentina/spanish/Global_Ending-Extreme-Poverty.pdf

¹⁵ En relación a estas cuestiones la ONU plantea metas por cada objetivo medibles en impactos. La correlación entre los niveles de corrupción y mala gestión de los recursos económicos en los niveles privados y públicos se abordan en todos los ODS. Disponible en :

<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-consumption-production/>

RInCE – N°16 Vol.8 (diciembre de 2017) – Comunicación Científica

ISSN 1851-3239 - <http://rince.unlam.edu.ar>

humana. En efecto es tan grave la situación de acuerdo a los niveles de agua dulce disponible en el mundo que se ha propuesto como ODS 6 el garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. Debido a que la escasez de agua afecta a más del 40% de la población mundial, 2.400 millones de personas carecen de acceso a servicios básicos de saneamiento, como retretes o letrinas, el 70% del agua extraída de los ríos, lagos y acuíferos se utiliza para el riego, quedando para el consumo y saneamiento una mínima porción de agua dulce disponible¹⁶.

En relación al crecimiento económico, las estadísticas de la ONU (2016) plantean que el desempleo mundial aumentó de 170 millones en 2007 a casi 202 millones en 2012 y para poder modificar esta situación de desempleo estructural se necesitan necesitan 470 millones de empleos a nivel mundial para las personas que se incorporarán al mercado laboral entre 2016 y 2030.¹⁷ Entre las metas propuestas por las OI para mejorar esta situación la mejora de la performance de instituciones financieras nacionales, la asistencia técnica relacionada con el Comercio para los países menos desarrollados y la implementación de políticas internacionales coordinadas a favor del empleo para jóvenes son todas actividades en las que los Profesionales de las Ciencias Económicas son parte fundante de los procesos¹⁸.

Para las problemáticas mencionadas y para los restantes ODS (Objetivos del Desarrollo Sostenible) de la Agenda para el Desarrollo sostenible las OI están solicitando una gestión responsable de las ganancias empresariales. Asimismo se proponen principios de responsabilidad social en la gestión de los recursos humanos y naturales utilizados en la producción mundial de modo tal que puedan los sectores

¹⁶ Las cifras planteadas han sido publicadas dentro del Informe actualizado de la ONU como parte de la problemática del ODS N°6. Disponible en : <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/water-and-sanitation/>

¹⁷ Datos disponibles en <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/economic-growth/>

¹⁸ El tratamiento de la problemática del empleo como variable dependiente del crecimiento económico en un mundo en donde la volatilidad del empleo y las inversiones crecen exponencialmente está abordado en el Informe World Employment Social Outlook (OIT, 2016). Disponible en <https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/1831World%20Employment%20Social%20Outlook%20Trends.pdf>

vulnerables acceder y disponer de recursos económicos tales como la micro financiación, el acceso a los servicios básicos y medidas de protección social¹⁹

Todas estas cuestiones mencionadas y planteadas en los ODS las OI proponen una visión sistémica para analizar el impacto del desarrollo de las economías en el mundo y con ella un llamado a la internalización de principios y valores sociales para los actores comprometidos en las prácticas económicas favorecedoras de la paz y la justicia social colaboren en la construcción de sociedades social y económicamente sostenibles.

La visión de este mundo más justo e inclusivo está abordada en informes, documentos, y declaraciones de las OI que forman parte de lo que nosotros denominamos el marco teórico de la sostenibilidad corresponsable como valor universal.

Problemática a investigar

En la actualidad existe un consenso generalizado acerca de la importancia del rol ético que los Profesionales de las Ciencias Económicas tienen en el logro del desarrollo sostenible. La manifestación más reciente de este consenso puede observarse en la actual Agenda del Desarrollo Sostenible (2015-2030) que la ONU ha promovido con sus 17 objetivos éticos mundiales ODS (objetivos del desarrollo sostenible) y 169 metas de aplicación universal para la construcción de un mundo más justo.

En la presente investigación nos proponemos conocer cuáles son los fundamentos éticos que las OI han consensado proponer para que los actores comprometidos en el diseño e implementación de políticas económicas puedan ser actores socialmente responsables *“para el logro del desarrollo sostenible en y entre los países”*. En particular pretendemos comprender cuáles son los principios y acciones que las OI postulan como óptimas para que los Profesionales de las Ciencias

¹⁹ Estas acciones son propuestas como metas del objetivo 1 para el Desarrollo Sostenible. Disponible en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/>

Económicas conozcan e incorporen como hábitos selectivos²⁰ de sus competencias profesionales.

Las cuestiones del impacto que han tenido en el mundo la toma de decisiones y el diseño e implementación de políticas económicas orientadas a promover “crecimiento económico” sin tener en cuenta la convivencia sistémica que los países tienen en relación al uso de los recursos naturales, la inestabilidad política que generan y los procesos de desigualdad excluyentes no resueltos hasta el momento han sido abordada por las Organizaciones Internacionales desde hace más de 25 años. Entre los documentos antecedentes más relevantes de esta cuestión internacionalmente problematizada consideramos que: *Los Límites del Crecimiento* del Club de Roma (1972), *el Informe Nuestro Futuro Común* o Informe Brundtland (1987) la *Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático* (1992), el *Pacto Global* (1999), *la Carta a la Tierra* (2000), *la Declaración del Milenio* ¹(2000) constituyen el marco antecedente de la actual *Agenda para el Desarrollo Sostenible (2015-2030)*.

Esta Agenda Ética de corresponsabilidad internacional fue acordada por los líderes mundiales y publicada el 25 de septiembre del año 2015. Para alcanzar los 17 objetivos éticos y las 169 metas mundiales todos los actores que intervienen en proceso económicos y políticos (tanto en el sector público como en el privado) deben comprometerse asumiendo acciones que se alineen a los principios éticos de la sostenibilidad.

Objetivo General

Conocer cuáles son los fundamentos éticos que las Organizaciones Internacionales han propuesto²¹ para promover el logro Desarrollo Sostenible y cuál es el rol que los Profesionales de las Ciencias Económicas deben ejercer para tal fin.

Objetivos Específicos

²⁰ En ética el concepto de hábito selectivo refiere a las acciones virtuosas para las sociedades. La idea de selectividad en el hábito fue propuesta por Aristóteles, quien planteo anteriormente a Kant, la relevancia de la voluntad para emprender acciones socialmente justas. ARISTÓTELES. (2010, 1106b-35-1107a-5:63). *Ética Nicomaquéa*. Madrid: Editorial Gredos.

²¹ Tanto en la Agenda para el Desarrollo Sostenible (2015-2030) como así también en los documentos mencionados como marco antecedente de sus Fundamentos Éticos Internacionales propuestos por las Organizaciones Internacionales.

*Analizar cuáles son los principios y acciones que las OI proponen como Fundamentos Éticos en los documentos que forman parte de la Actual Agenda para el Desarrollo Sostenible (2015-2030) y en su marco antecedente.

*Indagar acerca de las responsabilidades que las OI en estos documentos señalan para que los Profesionales de las Ciencias Económicas ejerzan su rol de actores partícipes de las actividades de las economías del mundo.

*Conocer cuáles son las acciones y principios que adquieren la categoría de “sostenibles” que los Profesionales de las Ciencias Económicas deben adquirir para ejercer su rol tanto en los ámbitos públicos como privados.

*Registrar cuáles son las problemáticas ambientales y sociales en las cuales la responsabilidad de los Profesionales de las Ciencias económicas es ineludible para disminuir el impacto ambiental y social que produce el desarrollo de actividades económicas no sustentables.

*Realizar un registro de los principios y acciones vigentes que los Profesionales de las Ciencias Económicas deben conocer para colaborar desde sus prácticas en la construcción de un mundo más justo.

Marco teórico

El marco teórico de esta investigación está abordado desde una perspectiva ética, de modo tal que tanto en la metodología que emplearemos para analizar los documentos internacionales como para poder sistematizar los principios y acciones que constituyen los Fundamentos Éticos Internacionales propuestos por las Organizaciones Internacionales (OI) para el logro del Desarrollo Sostenible, tienen el fin de poder comprender el *Ethos*²² que subyace en estas propuestas. De modo tal que podamos dar a conocer cuáles son los principios y acciones que las OI postulan para que los Profesionales de las Ciencias Económicas ejerzan su rol en la sociedad corresponsablemente.

En la actualidad los ámbitos de participación y compromiso que los Profesionales de las Ciencias Económicas tienen con sus prácticas profesionales

²² Entendido como modo de ser carácter y costumbres ponderadas de valor social. Maliandi (1990, 1994, 2004, 2010) analiza con su metodología de la ética convergente como poder consensuar un Ethos a pesar de interés encontrados o situaciones conflictivas.

comprenden los ámbitos privados, públicos nacionales e internacionales. Debido a las múltiples relaciones de interdependencia que los procesos económicos y sociales han adquirido en las últimas décadas como consecuencia de la globalización acaecida a partir del último cuarto del siglo XX.

Dentro del entramado complejo en el que los Profesionales de las Ciencias Económicas desarrollan sus actividades consideramos que es fundamental que conozcan cuáles son las acciones y principios que las OI han venido planteando como deseables. En efecto, las conceptualizaciones de ciudadanía en la era de la globalización propuesta por Otfried Höffe (2007) nos permitirán comprender en el contexto de la globalización, las múltiples responsabilidades y relaciones de interdependencia que comprenden las relaciones económicas en nuestras sociedades.

En referencia al impacto que producen las actividades económicas en el entorno es necesario poder distinguir los lineamientos éticos que en las empresas la sociedad civil y los gobiernos los Profesionales de las Ciencias Económicas deben respetar y promover en la construcción de un Desarrollo Sostenible en y entre los países en la Actual Agenda (2015- 2030). Es por ello que desde hace más de dos décadas los OI están intentando acordar y consensuar prácticas sociales que promuevan valores universalmente válidos en un llamamiento universal a la acción para transformar el mundo después de 2015.

Los tópicos de convivencia para transformar el mundo se encuentran en los ODS (Objetivos del Desarrollo Sostenible) los cuales promueven metas y acciones para lograr un mundo sin pobreza, hambre, enfermedades o violencia y en el que todos los habitantes tengan acceso a educación de calidad, sanidad y protección social²³

Dentro de estas propuestas éticas para ser implementadas por todos los actores partícipes de las actividades económicas sostenemos que el principio de

²³ El Marco Antecedente de la Actual Agenda del Desarrollo Sostenible (2015-2030) está conformado por los siguientes documentos elaborados por las OI durante los últimos 25 años. Entre ellos los más relevantes son: *Los Límites del Crecimiento* del Club de Roma (1972), *Informe Nuestro Futuro Común* o Informe Brundtland (1987), *Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático* (1992), *Pacto Global* (1999), *Carta a la Tierra* (2000), *Declaración del Milenio* (2000) constituyen el marco antecedente de la actual *Agenda para el Desarrollo Sostenible (2015-2030)*.

sostenibilidad corresponsable es el valor universal que comprende a los demás principios y acciones propuestos en este nuevo paradigma de Desarrollo Sostenible por las OI.

Dentro de esta problemática las responsabilidades y competencias que los Profesionales de las Ciencias Económicas deben conocer y adquirir en sus prácticas para ejercer su rol en el Desarrollo Sostenible en y entre los países es nuestro principal objetivo de investigación. Para lo cual abordaremos la cuestión de los tipos y perspectivas del Desarrollo de acuerdo a los aportes que Amartya Sen ha generado en relación al Desarrollo y la práctica de Libertades (Sen, 2000), los tipos de Desarrollo y la idea de Justicia (Sen 2010).

Asimismo, a partir de las conceptualizaciones en torno a la responsabilidad compartida "corresponsabilidad" entre los países y dentro de los mismos entre las múltiples relaciones de interdependencia y conflicto que suponen las relaciones entre las organizaciones empresariales la sociedad civil y los gobiernos los aportes de Schmitter (1999), Höffe (2004, 2008, 2012) Cortina (1990, 2005, 2010, 2013) Conill (2004) Aranguren (1994) entre otros nos permitirán abordar el complejo entramado de responsabilidades compartidas que tienen los actores partícipes de las actividades económicas para el logro del desarrollo sostenible.

Luego, en referencia a la propia metodología de análisis ético normativo que nos permita encontrar los principios y acciones ponderados como corresponsables en la actualidad, mediante la metodología de la Ética Convergente se observará qué tipo de fundamentación ética proponen las OI en los documentos anteriormente seleccionados. Asimismo, y por medio de un análisis metaético (de corte lingüístico) podremos establecer cuáles son los principios y acciones que en la Actual Agenda para el Desarrollo Sostenible se postulan como necesarios y suficientes para que sea posible la implementación de los 17 objetivos y 169 metas acordadas internacionalmente. En particular abordaremos cuál es el rol que las Organizaciones Internacionales asignan a los actores partícipes de las actividades económicas, en especial en referencia a las competencias axiológicas que los Profesionales de las Ciencias Económicas deben adquirir para ejercer su rol en el logro del desarrollo sostenible.

En relación los principios y acciones que son postulados como favorecedores del bien común los aportes de Karl Otto Apel nos permitirá comprender cómo el consenso de valores universalmente válidos posicionados como “compartidos” en las dinámicas sociales de los discursos promueven cambios de “conciencia” o motivan a las comunidades a reflexionar acerca del sentido último de las actividades que promueve. De modo tal que en el acto reflexivo acerca del impacto que las actividades económicas han tenido y producen en nuestro mundo los discursos adquieren la capacidad de promover “otras realidades posibles”.

El ámbito de incidencia de la reflexión ética, según Apel, está abocado al acto de una reflexión que tenga en cuenta los derechos inalienables de los otros y las consecuencias que nuestros actos producen en el entorno, de un modo colaborativo consensuado, que promueva dinámicas de una *ética dialógica de la responsabilidad* (Apel, 1991,1995).

Hipótesis

Las hipótesis a partir de las cuales partimos en este trabajo sostienen que:

-En la Actual Agenda para el Desarrollo Sostenible (2015-2030) se promueve un ejercicio moral del Rol de los Profesionales de las Ciencias Económicas caracterizado por prácticas asociadas a la *sostenibilidad corresponsable*.

-El principio de *sostenibilidad corresponsable* es el valor universal vigente a partir del cual se argumentan los Fundamentos Éticos propuestos por las OI para el Logro del Desarrollo Sostenible de todos los países.

-Las acciones propuestas para el logro del Desarrollo Sostenible requieren de un compromiso social de todos los actores que participan en el Diseño de Políticas Económicas ya sea en el ámbito Privado, Público e Internacional.

-Los documentos que forman parte de la actual Agenda para el Logro del Desarrollo Sostenible y sus antecedentes²⁴ comprende hoy un conjunto de

²⁴ El Marco Antecedente de la Actual Agenda del Desarrollo Sostenible (2015-2030) está conformado por los siguientes documentos elaborados por las OI durante los últimos 25 años. Entre ellos los más relevantes son: *Los Límites del Crecimiento* del Club de Roma (1972), *Informe Nuestro Futuro Común* o Informe Brundtland (1987), *Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático* (1992), *Pacto Global* (1999), *Carta a la Tierra* (2000), *Declaración del Milenio* ²⁴(2000) constituyen el marco antecedente de la actual *Agenda para el Desarrollo Sostenible (2015-2030)*.

prescripciones éticas que deben ser tenido en cuenta a la hora de actualizar los contenidos mínimos de las Carreras de Ciencias Económicas y de las deontologías profesionales.

Metodología

Con el fin de poder conocer:

-Cuáles son las problemáticas ambientales y sociales que según las Organizaciones Internacionales (OI) dificultan el desarrollo sostenible y que prácticas ético-económicas promueven la disminución de estas problemáticas.

-Cuáles son los fundamentos éticos que las Organizaciones Internacionales han propuesto²⁵ para promover el logro del Desarrollo Sostenible en y entre los países, propuestos en la actual Agenda para el Desarrollo Sostenible (2015-2030) y su marco antecedente.²⁶

-Cuáles son los principios y acciones que según las OI contribuyen a la aplicabilidad de sus Fundamentos Éticos prescritos en los documentos mencionados.

-Cuáles son las acciones y principios que los Profesionales de las Ciencias Económicas deben adquirir para ejercer su rol tanto en los ámbitos públicos como privados de un modo sostenible y corresponsable.

La Metodología que se implementará para este análisis es la diseñada por Ricardo Maliandi quien diferenció tres niveles posibles de análisis de las problemáticas éticas en el mundo.

El primer nivel se corresponde a la *dimensión normativa: en este nivel de reflexión la atención está dirigida, deliberada y conscientemente, a la cuestión de la validez de los principios morales* (Maliandi, 2004:54)

El nivel de reflexión ética de la dimensión normativa nos permite observar las normas propuestas por las OI para luego poder comprender cuáles son los

²⁵ Tanto en la Agenda para el Desarrollo Sostenible (2015-2030) como así también en los documentos mencionados como marco antecedente de sus Fundamentos Éticos Internacionales propuestos por las Organizaciones Internacionales.

²⁶ Comprendido por los 6 documentos mencionados anteriormente en la nota al pie nº6.

RInCE – N°16 Vol.8 (diciembre de 2017) – Comunicación Científica

ISSN 1851-3239 - <http://rince.unlam.edu.ar>

fundamentos con los que se justifica su autoridad, y las acciones que promueven su aplicación.

El segundo nivel de análisis de las problemáticas éticas comprende la *dimensión metaética* por medio de la cual es posible conocer la naturaleza de fundamentos éticos que justifican los principios valorados como socialmente colaborativos al bien común y cuáles son los argumentos que legitiman las acciones propuestas (Maliandi, 2004:59).

Por último y en relación al rol que los Profesionales de las Ciencias Económicas deben ejercer para estar alineados a la propuesta que las Organizaciones Internacionales han consensuado para el logro del Desarrollo Sostenible dentro y entre los países implementaremos un tercer nivel de análisis de tipo pragmático que se corresponde con la *dimensión metamoral o de la Ética Aplicada*.

Según Adela Cortina, la ética aplicada tiene por objeto aplicar los fundamentos éticos (principios óptimos morales) en los distintos ámbitos de la vida social: a la política, la economía, la empresa, en acciones concretas que permitan el logro de tales principios.

Por medio de este análisis podremos dilucidar cuales son las acciones ponderadas como legítimas necesarias y suficientes que las OI proponen para que los Profesionales de las Ciencias Económicas colaboren en el logro del Desarrollo Sustentable.

Bibliografía

- ANDERSON Tim (2014) "*¿Por qué importa la desigualdad? Del economicismo a la Integridad social*". En Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional Autónoma de México Nueva Época, Año LX, núm. 223 pp. 191-208 ISSN-0185-1918 .Disponible en <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmspys/article/view/45384>
- ARANGUREN, José Luis L. (1994). *Ética*, en Obras completas, II, Trotta, Madrid, 159-501.
- ARISTÓTELES.(1994) "*Ética Nicomaquea*". Editorial Porrúa. S.A. México
- ARISTÓTELES. (1994) "*Política*". Editorial Porrúa. S.A. México
- BRAIG Mariana, COSTA Sergio y GÖBEL Bárbara (2015). "*Desigualdades sociales e interdependencias globales en América Latina: una valoración provisional*". En Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, Enero-Abril, 209-236. Disponible en <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0185191815721367>
- CONILL, Jesús. (2004). *Horizontes de economía ética*, Tecnos, Madrid.
- CORTINA, Adela, et al (2000) *Ética de la empresa*, Madrid, Trotta, 5a Edición
- CORTINA, Adela. (2001). *Alianza y contrato*, Trotta, Madrid.
- CORTINA, Adela. (2002). *Por una ética del consumo*, Taurus, Madrid.
- CORTINA, Adela. (2010). *Justicia cordial*, Trotta, Madrid.
- Cortina, Adela, Jesús Conill, Domingo García-Marzá y Agustín Domingo. (1994). *Ética de la empresa*, Trotta, Madrid.
- CALVO Patricia (2014) *Ética empresarial, responsabilidad social y bienes comunicativos. Tópicos (México)* [online]. N°47, pp.199-232. ISSN 0188-6649. Disponible en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-66492014000200008&script=sci_arttext&tlng=en
- HÖFFE, O. (2007), *Ciudadano económico, ciudadano del Estado, ciudadano del mundo. Ética política en la era de la globalización*, Buenos Aires, Katz.
- MALIANDI, Ricardo (1991) *Ética: conceptos y problemas*. Buenos Aires: Biblos (4ª reedición, 2004).
- MALIANDI, Ricardo (2006) *Ética, dilemas y convergencias*. Buenos Aires: Biblos

- MALIANDI, Ricardo (2010) *Ética convergente*. Tomo I: "Fenomenología de la conflictividad". Buenos Aires: Ed. Las Cuarenta
- MALIANDI, Ricardo (2012) *Ética y conflicto*. "Un diálogo filosófico sobre la ética convergente". Con Alberto Damiani y Guillermo Lariguet, Remedios de Escalada, Ediciones de la UNLa.
- O'DONELL, G. (1998). *Horizontal Accountability in New Democracies*. Journal of Democracy, 9 (3), 112-126.
- O'DONELL, G.. (2004). *Accountability horizontal: la institucionalización legal de la desconfianza política*. Revista Española de Ciencia Política, 11-31.
- O'DONELL, G.. (2007). *Notes on Various Accountabilities and Their Interrelations*. En G. O´Donnell (Ed.), *Dissonances. Democratic Critiques of Democracy* . Notre Dame, Indiana: University of Notre Dame Press
- O'DONELL, G. (2009). *Democracia Delegativa*. Journal of Democracy en español, 1, 7-23.
- ONU (1968) *Informe de las Comisiones Económicas Regionales. Oficina de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en Beirut*
Disponible en: [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=e/res/1346\(XLV\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=e/res/1346(XLV))
- ONU (1972) *Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano*
- ONU (1973) *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano*. Nueva York. Disponible en :
<http://www.dipublico.org/conferencias/mediohumano/A-CONF.48-14-REV.1.pdf>
- ONU (1983) *Proceso de elaboración de la perspectiva ambiental hasta el año 2000 y más adelante*. Disponible en:
<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/38/161>
- ONU (1987) *Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*. Disponible en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/42/427>
- ONU (1992) *Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*. Disponible en:
<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/44/228>

ONU (1992) *Informe sobre la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*. Vol. I Disponible en:

[http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/CONF.151/26/Rev.1\(Vol.I\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/CONF.151/26/Rev.1(Vol.I))

ONU (1992) *Informe sobre la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*. Vol. II .Disponible en:

[http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/CONF.151/26/Rev.1\(Vol.II\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/CONF.151/26/Rev.1(Vol.II))

ONU (1992) *Informe sobre la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*. Vol. III .Disponible en:

[http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/CONF.151/26/Rev.1\(Vol.II\)](http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/CONF.151/26/Rev.1(Vol.II))

ONU (1993) *Informe sobre la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Segunda Comisión*. Disponible en:

<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/47/190>

ONU (1997) Resolución aprobada por la Asamblea General. *Período extraordinario de sesiones para realizar un examen y una evaluación globales de la ejecución del Programa 21*. Disponible en:

<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/51/181>

ONU (1997) *Plan para la Ejecución del Programa 21*. Disponible en:

<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/S-19/2>

ONU (2000) *Examen decenal de los progresos logrados en la aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*. Disponible en:

<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/res/55/199>

ONU (2002) *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Sudáfrica*. Disponible en:

<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/CONF.199/20>

ONU (2010) *La Ética en el Sistema de las Naciones Unidas*. Disponible en:

https://www.unju.org/es/reports-notes/JIU%20Products/JIU_REP_2010_3_Spanish.pdf

ONU (2014) *El camino hacia la dignidad para 2030: acabar con la pobreza y transformar vidas protegiendo el planeta*. [A/69/700] Disponible en:

<http://www.un.org/en/development/desa/publications/files/2015/01/SynthesisReportSPA.pdf>

ONU (2015) *Proyecto de documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015*

[A/69/L.85]. Disponible en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/69/L.85>

ONU (2016) *Integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas [A/71/76-E/2016/55]* . Disponible en:

http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/71/76&Lang=S

ONU (2016) *Agenda del Desarrollo Sostenible*. Disponible en:

<http://www.onu.org.ar/agenda-post-2015/>

ONU (2016) *Informes Declaraciones y Estadísticas sobre los Objetivos del Milenio*. Disponible en:

<http://www.un.org/es/millenniumgoals/bkgd.shtml>

SCHEDLER, A. (1999). *Conceptualizing Accountability*. En L. Diamond, M. F. Plattner & A. Schedler (Eds.), *The SelfRestraining State. Power and Accountability in New Democracies*

(pp. 13-28). Colorado, United States of America: Lynne, Rienner.

SCHEDLER, A. (2008) *¿Qué es la rendición de cuentas?* México, IFAI, Cuadernos de transparencia N°3.

SCHMITTER, P. (1999). *The Limits of Horizontal Accountability*. In: A. Schedler, L. Diamond & M. F. Plattner (Eds).

SINGER, Peter (2003): *Un solo mundo. La ética de la globalización* [2002], Paidós, Barcelona

SEN, Amartya (2000) *Desarrollo y Libertad*. Barcelona, Ed. Planeta.

SEN, Amartya (2008) *Sobre Ética y Economía*. Ed. Castellano. Alianza Editorial

SEN, Amartya (2010): *La idea de la justicia* Taurus, Madrid

UNICEF and World Bank Group (2016) *Ending Extreme Poverty: a Focus on Children*.

Disponible en: https://www.unicef.org/publications/index_91711.html

WORLD BANK. (2016). *Poverty and Shared Prosperity 2016: Taking on Inequality*.

Washington, Disponible en:

Los fundamentos éticos propuestos por las organizaciones internacionales para el logro del desarrollo sostenible, el rol de los profesionales de ciencias económicas
Elisa Marta Basanta, et al.

<https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/25078/9781464809583.pdf>